

Comisión de Cultura

Tiene por objetivo contribuir a complementar las tareas docentes desarrolladas en el Centro, ampliando el marco de experiencias de estudiantes y profesores mediante la proyección y difusión de actividades vinculadas al arte y la cultura y definiendo los criterios más propicios para ello. También potenciará las actividades culturales promovidas por el Centro.

La composición será la siguiente:

- a) la Decana, Raquel Monje Alfaro, que la presidirá, o en su ausencia la Vicepresidenta, Victoria Diehl López.
- b) la Vicedecana responsable de Cultura, Victoria Diehl López, que actuará como Vicepresidenta,
- c) un representante de cada Departamento,
Dibujo y Grabado. Titular: María Cuevas Riaño | suplente: Gema Navarro Goig
Diseño e Imagen. Titular: María Andueza Olmedo | suplente: Jaime Munárriz Ortiz
Escultura y Formación Artística. Titular: M^a Teresa Guerrero Serrano | suplente: Elena Blanch González
Pintura y Conservación-Restauración. Titular: Catalina Ruiz Mollá | suplente: Montaña Galán Caballero
- d) un representante electo del PAS o miembro del PAS en quien delegue
Titular: Mónica Soriano Velasco | Suplente: Juan Antonio López Moreno
- e) y un representante electo del Sector de los Estudiantes en Junta de Facultad.
Titular: Pilar del Puerto Hernández González | Suplente: María Cachinero Blanco

El/la Secretario/a será designado por la Comisión entre sus miembros y se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes.

A petición del Presidente de la Comisión, el personal administrativo de apoyo a las actividades culturales, estará presente como apoyo administrativo.

Le corresponden las siguientes funciones:

1. Proponer las directrices generales de las actividades culturales de la Facultad y de la distribución del presupuesto.
2. Potenciar la relación entre las actividades culturales y la docencia de la Facultad.
3. Coordinar y establecer el calendario de actividades culturales de la Facultad.
4. Valorar las solicitudes de actividades culturales propuestas por los Departamentos, PDI, alumnos del centro, PAS y alumni.
5. Organizar y difundir la programación expositiva de la Facultad.
6. Cualquier otra función que le sea asignada por la normativa vigente o por la Junta de Facultad.